Gobernación del Huila	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Código: DAC-C055-P1110-F07
Fecha Aprobación: 04 de abril de 2025	ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL (CONTRATO O CONVENIO)	Versión: 8
		Página 1 de 9

DESCRIPCIÓN GENERAL						
_x_ CONTRATO DE: ___ CONVENIO DE:	OBRA	Nº:	1606	AÑO:	2023	

CONTRATANTE:	**DEPARTAMENTO DEL HUILA - SECRETARIA VIAS E INFRAESTRUCTURA**			
CONTRATISTA:	**NOMBRE O RAZON SOCIAL:**	**PROINCO INGENIERIA S.A.S**		
	NIT O CC:	**900375623-2**		
	DIRECCIÒN:	**CALLE 9 # 6-98**	**TEL:**	**3177377175**
	CIUDAD:	**Neiva – Huila**		
	REPRESENTANTE LEGAL:	**JUAN JOSE LLANOS ESTRADA**		
	CC:	**1.080.936.200**		
OBJETO:	**MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL DE LA ZONA CENTRO, SUR Y OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.**			
PRESENTES HOY:	NOMBRE:	**MARTIN HERNANDO LONDOÑO CHAVARRO**		
	EN CALIDAD DE:	SUPERVISOR DESIGNADO – GOBERNACIÓN DEL HUILA		
	NOMBRE:	**JUAN JOSE LLANOS ESTRADA**		
	EN CALIDAD DE:	CONTRATISTA - RL PROINCO INGENIERÍA S.A.S		
	NOMBRE:	**ANDRES CAMILO CABRERA LEIVA**		
	EN CALIDAD DE:	SECRETARIO DE VÍAS E INFRAESTRUCTURA		
	NOMBRE:	**ALBA LUCIA MEDINA RUBIO**		
	EN CALIDAD DE:	DIRECTORA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN		

1. BALANCE JURÍDICO ADMINISTRATIVO

VALOR INICIAL (CONTRATO O CONVENIO):	**$ 817.706.761,48**	
	Valor en Letras: OCHOCIENTOS DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN PESO CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE	
VALOR ADICIONAL	**Nº1**	$ N/A
	Nº2	$ N/A
	Nº3	$ N/A
VALOR TOTAL	**$ 817.706.761,48**	
PLAZO INICIAL:	TRES (3) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO	
PLAZO ADICIONAL:	**Nº1**	N/A
	Nº2	N/A

Powered by CamScanner

	Nº3	N/A	
PLAZO TOTAL:	TRES (3) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO		
FECHA DE INICIO: (dd/mm/aa)	13 DE AGOSTO DE 2024		
FECHA DE SUSPENSIÒN Y REINICIACIÒN: (dd/mm/aa)	Nº1	SUSPENSIÒN	N/A
		REINICIACIÒN	N/A
	Nº2	SUSPENSIÒN	N/A
		REINICIACIÒN	N/A
	Nº3	SUSPENSIÒN	N/A
		REINICIACIÒN	N/A
	Nº4	SUSPENSIÒN	N/A
		REINICIACIÒN	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN: (dd/mm/aa)	12 DE NOVIEMBRE DEL 2024		

GARANTIAS:

Pólizas: RCE (Legalización de Contrato) ANEXO 0

Nº POLIZA	FECHA DE APROBACION	TIPO DE AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				INICIO	FINAL
61-40-101018926	5/12/2023	Predios, labores y operaciones	$ 232.000.000	14/11/2023	24/02/2024
61-40-101018926	5/12/2023	Contratistas y subcontratistas	$ 232.000.000	14/11/2023	24/02/2024
61-40-101018926	5/12/2023	Vehículos propios y no propios	$ 232.000.000	14/11/2023	24/02/2024

Pólizas: CUMPLIMIENTO (Legalización de Contrato) ANEXO 0

Nº POLIZA	FECHA DE APROBACION	TIPO DE AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				INICIO	FINAL
61-44-101051995	5/12/2023	cumplimiento del contrato	$ 163.541.360	14/11/2023	24/08/2024
61-44-101051995	5/12/2023	buen manejo y correcta inversión del anticipo	$ 245.312.040	14/11/2023	14/08/2024
61-44-101051995	5/12/2023	pago de salarios, Prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	$ 163.541.360	14/11/2023	14/02/2027
61-44-101051995	5/12/2023	estabilidad y calidad de la obra	$ 163.541.360	Si ampara 5 años, 0 Meses y 1 Día*	

Powered by CamScanner

Pólizas: RCE (Acta de Inicio) ANEXO 0

Nº POLIZA	FECHA DE APROBACION	TIPO DE AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				INICIO	FINAL
61-40-101020131	2/09/2024	Predios, labores y operaciones	$ 260.000.000	13/08/2024	20/11/2024
61-40-101020131	2/09/2024	Contratistas y subcontratistas	$ 260.000.000	13/08/2024	20/11/2024
61-40-101020131	2/09/2024	Vehículos propios y no propios	$ 260.000.000	13/08/2024	20/11/2024

Pólizas: CUMPLIMIENTO (Acta Inicio) ANEXO 1 Y ANEXO 2

Nº POLIZA	FECHA DE APROBACION	TIPO DE AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				INICIO	FINAL
61-44-101051995	2/09/2024	Cumplimiento del contrato	$ 163.541.360	13/08/2024	24/05/2025
61-44-101051995	2/09/2024	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	$ 245.312.040	13/08/2024	14/05/2025
61-44-101051995	2/09/2024	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	$ 163.541.360	13/08/2024	14/11/2027
61-44-101051995	2/09/2024	Estabilidad y calidad de la obra	$ 163.541.360	Si ampara 5 años, 0 Meses y 1 Día*	

Pólizas: CUMPLIMIENTO (Acta Final) ANEXO 3

Nº POLIZA	FECHA DE APROBACION	TIPO DE AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				INICIO	FINAL
61-44-101051995		Cumplimiento del contrato	$ 163.541.360	13/08/2024	24/05/2025
61-44-101051995		Buen manejo y correcta inversión del anticipo	$ 245.312.040	13/08/2024	14/05/2025
61-44-101051995		Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	$ 163.541.360	13/08/2024	14/11/2027
61-44-101051995		Estabilidad y calidad de la obra	$ 163.541.360	12/11/2024	14/11/2029

Powered by CamScanner

Pólizas: CUMPLIMIENTO ampliación de vigencia (Acta Final) ANEXO 4

Nº POLIZA	FECHA DE APROBACION	TIPO DE AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				INICIO	FINAL
61-44-101051995		Cumplimiento del contrato	$ 163.541.360	13/08/2024	24/05/2025
61-44-101051995		Buen manejo y correcta inversión del anticipo	$ 245.312.040	13/08/2024	14/05/2025
61-44-101051995		Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	$ 163.541.360	13/08/2024	14/11/2027
61-44-101051995		Estabilidad y calidad de la obra	$ 163.541.360	12/11/2024	12/11/2029

Pólizas: CUMPLIMIENTO ampliación de vigencia (Acta Final) ANEXO 5

Nº POLIZA	FECHA DE APROBACION	TIPO DE AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				INICIO	FINAL
61-44-101051995		Cumplimiento del contrato	$ 163.541.360	13/08/2024	30/12/2025
61-44-101051995		Buen manejo y correcta inversión del anticipo	$ 245.312.040	13/08/2024	30/12/2025
61-44-101051995		Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	$ 163.541.360	13/08/2024	14/11/2027
61-44-101051995		Estabilidad y calidad de la obra	$ 163.541.360	12/11/2024	12/11/2029

2. BALANCE FINANCIERO

DESCRIPCIÒN	FECHA	VALOR
1. VALOR INICIAL DEL CONTRATO	14/11/2023	$ 817.706.761,48
VALOR ADICIONAL N°1	N/A	$ 0,00
VALOR ADICIONAL N°2	N/A	$ 0,00

Powered by CamScanner

VALOR ADICIONAL N°3	N/A	$ 0,00
VALOR FINAL CONTRATADO	14/11/2023	$ 817.706.761,48
VALOR ANTICIPO DEL CONTRATO	N/A	$ 0,00
VALOR ACTA PARCIAL N°1	N/A	$ 0,00
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA PARCIAL 1	N/A	$ 0,00
VALOR ACTA PARCIAL N°2	N/A	$ 0,00
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA PARCIAL 2	N/A	$ 0,00
VALOR ACTA PARCIAL N°3	N/A	$ 0,00
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA PARCIAL 3	N/A	$ 0,00
VALOR ACTA FINAL	20/10/2025	$ 766.266.033,18
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA FINAL	N/A	$ 0,00
VALOR FINAL EJECUTADO	20/10/2025	$ 766.266.033,18
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	20/10/2025	$ 766.266.033,18
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO	20/10/2025	$ 51.440.728,30
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	N/A	N/A
VALOR REINTEGRADO POR EL CONTRATISTA O CONVENIENTE	N/A	N/A

3. BALANCE TÉCNICO

El contratista PROINCO INGENIERIA SAS, ejecuto a satisfacción el objeto y las obligaciones pactadas en el CONTRATO No. 1606 DE 2023, según costa en el informe final de supervisión y el acta final de fecha 20 de octubre de 2025, suscrita por el contratista, el supervisor del contrato, el secretario de vías e infraestructura.

En el marco del Contrato N.° 1606 de 2023, cuyo objeto corresponde al **"Mantenimiento rutinario de la red vial de la zona Centro, Sur y Occidente del Departamento del Huila"**, se llevaron a cabo las siguientes actividades, conforme a los lineamientos técnicos y al alcance definido en los documentos contractuales.

1,1) limpieza manual de bermas,

1,2) limpieza manual de cunetas: se debe retirar de este cualquier material (basura, desechos, material de talud, raíces etc.) que impida correr el agua de la escorrentía superficial. la disposición del material se debe hacer en lugares alejados de la carretera, debidamente dispuestos, de tal forma que no se depositen de nuevo en la cuneta.

2,1) limpieza mecánica de vías incluye: limpieza de bermas, cunetas, obras de drenaje

Powered by CamScanner

transversal (incluye encoles y descoles) y calzadas · remoción de derrumbes: de volumen mayor que afecten el correcto funcionamiento del tramo vial.

3,1) limpieza manual de obras de drenaje, en esta actividad se incluyen alcantarillas, box coulvert, pontones con sus respectivos encoles y descoles, garantizando que no se presenten obstrucciones para el paso y evacuación del agua. incluye acarreo de sobrantes

3,2)- bacheo (tapar los huecos con material de la zona)

4,1) poda, corte y retiro de árboles, que interrumpan el normal flujo vehicular

4,2) rocería de zona verde de la vía de cerco a cerco, la cual debe hacerse con guadañadora. está prohibido el uso de químicos para eliminar la hierba o realizar quemas. incluye acarreo de sobrantes

4,3) limpieza de señales de tránsito, usando agua y detergente sin raspar la señal, ni dañar la capa de pintura. después de lavar quitar el detergente con trapo o brocha suave

Las actividades antes descritas se ejecutaron en los siguientes tramos viales pertenecientes al Departamento del Huila.

- VIA SUBRAMAL ALTO DE LOS ÍDOLOS, CÓDIGO 20HL02-1 RED DE TERCER ORDEN DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.
- VIA ISNOS - EL PALMAR - SAN AGUSTIN, CÓDIGO 20HL02 RED DE SEGUNDO ORDEN DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.
- VIA ISNOS - BORDONES - GUACACALLO, CÓDIGO 20HL03 RED DE SEGUNDO ORDEN DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.
- VIA ORITOGUAZ - SALADOBLANCO - LA CABAÑA - MORELIA - EL PALMAR, CÓDIGO 4504B-1 RED DE TERCER ORDEN DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.
- VIA LA LAGUNA - SALADOBLANCO, CÓDIGO 20HL03-3 RED DE TERCER ORDEN DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.
- VIA PITALITO - PALESTINA, CÓDIGO 45HL07 RED DE SEGUNDO ORDEN DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.
- VIA RUTA 45 - GUACACALLO - ORITOGUAZ - ELIAS - LA PALMA, CÓDIGO 4504B RED DE TERCER ORDEN DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.
- VIA RUTA 45 - ACEVEDO - PARAISO, CODIGO 45HL09 RED DE TERCER ORDEN DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.
- VIA TIMANÁ- GALLARDO - CRUCE RUTA 20 A, CÓDIGO 45HL10, RED DE TERCER ORDEN DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.

Powered by CamScanner

- VIA CRUCE ALTO SAN MIGUEL-LA CUMBRE-HONDINA- EL AGRADO CODIGO 24HL04-1. LONGITUD TOTAL DE 26,50 KM, RED DE TERCER ORDEN DEPARTAMENTO DEL HUILA.
- VIA AGUAS NEGRAS-GIGANTE CODIGO 45HL15 LONGITUD TOTAL DE 18 KM, RED DE TERCER ORDEN DEPARTAMENTO DEL HUILA.
- VIA TARQUI-MAITO-QUITURO,VIA CODIGO 45HL02-1. LONGITUD TOTAL DE 41,37 KM, RED DE SEGUNDO ORDEN DEPARTAMENTO DEL HUILA.
- VIA TARQUI - LA JAUGUA CODIGO 37HL02. LONGITUD TOTAL DE 18,24KM, RED DE TERCER ORDEN DEPARTAMENTO DEL HUILA.
- VIA CRUCE RUTA 45-TARQUI-PITAL CODIGO 45HL02. LONGITUD TOTAL DE 27 KM, RED DE SEGUNDO ORDEN DEPARTAMENTO DEL HUILA.
- VIA SAN ANTONIO DEL PESCADO-GUADALUPE CODIGO 45HL13. LONGITUD TOTAL DE 14,28KM, RED DE SEGUNDO ORDEN DEPARTAMENTO DEL HUILA.
- VIA GARZON-RECREO CODIGO 45HL03. LONGITUD TOTAL DE 17.9 KM, RED DE SEGUNDO ORDEN DEPARTAMENTO DEL HUILA.
- VIA RUTA 45-MIRAFLORES-RAMADA-ZULUAGA CODIGO 45HL14. LONGITUD TOTAL DE 16,73 KM, RED DE TERCER ORDEN DEPARTAMENTO DEL HUILA.
- VIA RUTA 37-MINAS CODIGO 37HL01 .LONGITUD TOTAL DE 16,35KM, RED DE TERCER ORDEN DEPARTAMENTO DEL HUILA.
- VIA RUTA 20-MARMATO-SUAZA CODIGO 20HL04. LONGITUD TOTAL DE 7,6 KM, RED DE TERCER ORDEN DEPARTAMENTO DEL HUILA.
- VIA GARZON- LA PLATA CODIGO 3701. LONGITUD TOTAL DE 54 KM, RED DE PRIMER ORDEN DEPARTAMENTO DEL HUILA.

4. RECIBO A SATISFACIÓN (POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN)

RECIBO A SATISFACCION. El supervisor del Contrato certifico el recibo del contrato mediante acta de recibo final de fecha 20 de octubre de 2025, verificado igualmente el cronograma de ejecución avalando lo establecido en la respectiva bitácora de obra y las respectivas actas de recibo final de las veedurías.

Powered by CamScanner

5. LIQUIDACIÓN

Con fundamento a lo establecido en el Artículo 60 de la ley 80 de 1993, modificado por el Artículo 217 del decreto ley 019 de 2012, las partes de común acuerdo declaran liquidado el Contrato de obra No. 1606 de 2023, sin salvedad alguna.

6. CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002:

El contratista proinco ingeniería s.a.s. presenta Certificación de cumplimento de los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales , así mismo se anexa la **certificación del ministerio de trabajo** con fecha **17 de octubre del 2025** y radicado **08SE2025904139600006352,** de igual forma se incluye el **certificado expedido por el departamento de recaudo de aportes de COMFAMILIAR HUILA** con radicado no **344840-900375623-2** mediante el cual se acredita la cancelación de aportes parafiscales correspondientes a los periodos 2024-08 a 2024-11

El revisor fiscal de la empresa PROINCO INGENIERIA SAS con nit 900375623-2, contador público **Juan Gabriel Serrato Montealegre** con cedula de ciudadanía **1070588329** y tarjeta profesional **No. 299660-T** expedida por la junta central de contadores, que el día 20 de octubre del 2025 certificó bajo la gravedad de juramente que durante la ejecución del contrato de obra No. 1606 de 2023 cuyo objeto es "MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL DE LA ZONA CENTRO, SUR Y OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA" se efectuaron los pagos por concepto de los aportes correspondientes al sistema de salud, pensiones, riesgos profesionales y caja de compensaciones familiar, durante el periodo comprendido entre el 13 de agosto del 2024 y el 12 de noviembre 2024.

7. JUSTIFICACIÓN DE INVERSION DE IMPREVISTOS:

EL señor Martin Hernando Londoño Chávarro, en calidad de supervisor, avala la justificación de inversión de imprevistos presentada por el representante legal de PROINCO INGENIERIA SAS contenido en los folios (1133 al 1179); manifestando que ha verificado los soportes respectivos declarando su conformidad.

Powered by CamScanner

1188

GOBERNACIÒN DEL HUILA

En consideración a lo anterior; El Departamento cancelará al Contratista la suma de **$ 766.266.033,18 M/CTE (SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TREINTA Y TRES PESOS CON DIECIOCHO CENTAVOS) MCTE.**

Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto, y por ende no existirán obligaciones pendientes entre las partes, salvo las estipuladas en la presente Acta.
Así mismo las partes renuncian a iniciar cualquier reclamación judicial o extrajudicial, por la vía civil, comercial, laboral, o contenciosa administrativa relacionada con esta acta de liquidación.

Para constancia se firma el presente documento por los que en ella intervinieron; en Neiva a los _____ días del mes de _____ de 20_____.

24 NOV 2025

ANDRES CAMILO CABRERA LEIVA
SECRETARIO DE VIAS E INFRAESTRUCTURA

JUAN JOSE LLANOS ESTRADA
Representante Legal PROINCO INGENIERIA SAS
CONTRATISTA

MARTIN HERNANDO LONDOÑO CHAVARRO
Profesional Especializado
SUPERVISOR

ALBA LUCIA MEDINA RUBIO
DIRECTORA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN

VO.BO JURÍDICO
SECRETARIA DE VÍAS E INFRAESTRUCTURA
RONNY FABIAN TORRES CORTES

VO.BO FINANCIERO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN

VO.BO JURÍDICO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN

VB Juan Pablo
VO.BO TÉCNICO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN

Documento original firmado y controlado por calidad			
	ELABORÓ	**REVISÓ**	**APROBÓ**
Firma			
Nombre			
Cargo			

Powered by CamScanner